

BUIN, 06 AGO. 2021

**DECRETO ALCALDICIO N° 1456/** VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 293, de fecha 03 de agosto de 2021, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a doña María Bernarda Herrera Muñoz, por concepto de pago de primera licencia de conducir. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Solicitud de Licencia de Conducir, de fecha 03.08.2021, a nombre de María Herrera Muñoz, emitida por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- ✚ Certificado de Antecedentes Sra. Herrera Muñoz.
- ✚ Certificado de Estudios, Educación Básica a nombre de María Herrera Muñoz.
- ✚ Registro de Pasajeros Infractores del Transporte Público.
- ✚ Declaración de Estado de Salud.
- ✚ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2249310, de fecha 03.08.2021, correspondiente al trámite de primera licencia de conducir.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

### DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$43.223.- (cuarenta y tres mil doscientos veintitrés pesos)**, a nombre de **María Bernarda Herrera Muñoz**, RUT N° , por concepto de pago de primera licencia de conducir clase B, trámite que debió anularse debido a que la no se cumplían con los requisitos básicos.

2.- Déjese establecido que el dinero debe ser depositado en la Cuenta RUT N° del Banco Estado, a nombre de María Bernarda Herrera Muñoz, Cédula de Identidad N° 8.697.029-5.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, CMG, VZS, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2021\María Herrera Muñoz.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde